Jueves 11 de Mayo de 1871 — MONTEVIDEO — 3ª Época—Año 3—Núm. 1,958

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR [illegible] donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 10 cents. ó 2 reales

Los Avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados.—GRATIS, con tal de que sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
MAYO 11.
San Mamerto obispo y confesor.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la Barra de Santa Lucía sale de la capital los días 3, 7, 11, 15, 20, 21, 28.

La de San Ramon y paso del Rey del Yí, salidas de la capital los días 10, 20, y 30.

Diligencias particulares

[illegible]

Mensagerías Industriales

25 DE MAYO NÚM. 441.

[illegible]

Todos los días

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

[illegible]

EL SIGLO

Asociacion Rural.

[illegible]

CIRCULAR.

Sr. D. José Pedro Ramirez.

[illegible]

Juan Miguel Martinez, presidente.
Lucio Rodriguez, Secretario.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Art. 1º Se establece una Asociacion por la iniciativa privada, que se denomina *Asociacion Rural del Uruguay*, cuya Junta Directiva residirá en Montevideo.

[illegible]

La Asamblea General no podrá en ningun caso prorogar sus sesiones por mas de quince días.

[illegible]

Art. 11 La Junta Directiva propenderá á que se dicten las medidas necesarias [illegible]

[illegible]

Juan Miguel Martinez, Presidente—[illegible]

Administracion de Justicia

ASUNTO MUY GRAVE

Penoso y mortificante es, sin duda, la mision de la prensa al dar de ser denunciados esos escándalos [illegible]

[illegible]

Por tanto,

A V. S. pido quiera proceder en conformidad, pues así es de hacerse en justicia &.

El Juez proveyó en estos términos.

[illegible]

Forteza.

[illegible]

¿Qué esplicacion tiene esto?

[illegible]

Forteza.

Un acuerdo humanitario.

El Sr. D. Juan de Cominges nos ha dirigido la siguiente carta.

Sr. Dr. D. José Pedro Ramirez.

Montevideo, 10 de Mayo de 1871.

Mi distinguido amigo:

He visto en su ilustrado periódico, correspondiente á este dia, algunas referencias á mi humilde persona, que terminan con la invitacion que me hace para ponernos de acuerdo, con objeto de, promover una suscricion en favor de la desgraciada madre de Francisco Rodriguez, suscricion que encabeza *El Siglo* con cien pesos fuertes.

Debo empezar por manifestarle que cuando me encargué de la acusacion de los jóvenes orientales, fué despues que supe con amargura, que Antonio Rodriguez, hermano del difunto y querellante, no encontraba otro ninguno que lo hiciera voluntariamente y que entonces yo lo acepté por hacer un acto tan caritativo como el que V. hace hoy empezando la suscricion con cien pesos.

Yo, pobre, y sin ninguna ocupacion lucrativa, ofrecí á 40 entonces, para que agregados á otras donaciones formasen un fondo decente con que poder remunerar al letrado que quisiera encargarse de este negocio; pero los invitados á nombre de la caridad no acudieron, y yo no acepté ni un centésimo de los que me ofrecieron su concurso á nombre de una nacionalidad.

El sacrificio era superior á mis fuerzas bajo todos conceptos, pero lo acepté, porque otro ninguno lo quiso aceptar, y porque me condolia ver á Rodriguez tan repelido de la humanidad como Job en el muladar.

Yo no habia visto juicios públicos en Montevideo; pero conocida la fogosidad de las pasiones, imajinaba lo que allí sucederia y este era el mayor obstáculo que se oponia á mi carácter susceptible.

Vi detenidamente el proceso; juzgué en mi conciencia los hechos de diferente manera que V. manifiesta juzgarlos, y como mi conciencia los apreciaba, así los espuse ante la del Jurado.

El jurado los ha comprendido por unanimidad, exactamente como V.—Sea enhorabuena—Yo como particular y como padre de familia, me felicito de ello, y felicito á los desgraciados padres de estos jóvenes que tantas angustias habrán sufrido, y pido á Dios que sean las últimas.

Al salir del Jurado entregué á Antonio Rodriguez la acusacion y el estracto del proceso, manifestándole que hasta allí llegaban mis compromisos. El me dió lo que yo deseaba y todo lo que podia dar Me dió las gracias con lágrimas en los ojos. Tengo entendido que piensa publicar la acusacion, que está confiado que le favorecerá el Superior Tribunal á quien apela, y que en último resultado recurriria á la via diplomática. Con su pan se lo coma. Yo si he de darle un consejo le diré, como hombre que todo lo espera de la justicia y como tengo repetido hasta la saciedad en la acusacion, que no se acuerde nunca de tocar la susceptibilidad de sus compatriotas, porque todo el que recurre al sentimiento de la nacionalidad, manifiesta, que falto del apoyo de la razon, apela al sentimiento de las pasiones.

Invariable en mis principios, le aconsejo que deje su tenacidad que ya va teniendo visos de venganza, y que haciéndose cargo de la situacion en que la providencia le ha colocado, saque el único partido que puede, aceptando la generosa oferta con que V. le brinda, puesto que así, mejor que de otro modo, se remediará el mal que se ha causado á su anciana madre. Con este consejo, que espero hará V. público, creo empezar á servir su caritativo pensamiento, añadiendo que contribuiré á la suscricion con mis escasas fuerzas é invitaré á los amigos para que hagan otro tanto.

En todo lo demas que me crea V. útil, ya sabe que no tiene mas que mandar á su agradecido amigo y S. S.

Juan de Cominges

No esperábamos otra cosa de los delicados sentimientos del ilustrado Sr. Cominges.

Hacíamos justicia á los nobles sentimientos que lo impulsaron á aceptar la acusacion de los jóvenes Blanco y Massera, y teníamos fé en que interpelados sus sentimientos generosos para buscar una solucion que se controvirtiese en bien de una desgraciada familia, responderian con una de esas tantas armonías que el poeta sabe percibir y describir con singular ingenio y hábil mano, y tanto mas agradecemos y admiramos la efusion de sentimientos fraternales que revela la carta del emigrado español, cuanto que no podemos olvidar que fuimos ásperos y duros en nuestro alegato y contestacion, porque es de nuestro carácter y de nuestros hábitos olvidarnos de todas las consideraciones personales, por mucho que estimemos á las personas, cuando nos preocupa y nos absorve un interés supremo.

¿Y cual mayor que la defensa de dos jóvenes compatriotas abrumados por el peso de acusaciones infamantes, exageradas y esplotadas para reprobados fines de banderia y ambicion?

Pero volviendo á lo que hoy interesa, diremos que el Sr. Cominges se pone en el terreno de la razon y de la justicia, dando tan discretos consejos al desgraciado hermano de Rodriguez.

La causa en el estado en que se encuentra, no presenta ni la posibilidad siquiera de obtener otro resultado ante el Tribunal, que el obtenido ya en el Juzgado del Crímen.

La insistencia por parte de Rodriguez no puede sino ofrecerle nuevos sinsabores y nuevos sacrificios, abonado por su parte un sentimiento demasiado pertinaz de represion y de castigo, que como el mismo señor Cominges lo manifiesta, puede interpretarse por ódio y venganza.

Oigamos todos la voz del corazon, y puesto que la justicia humana no puede reconocer la existencia de un delito, allí donde no lo hubo, segun todas las revelaciones de la causa, confundámonos acusadores y defensores, amigos de unos y otros en un sentimiento fraternal y piadoso que siquiera alivie el infortunio de personas inocentes y estrañas al desgraciado suceso que produjo la muerte de Rodriguez.

En general, no comprendemos el sentimiento que lleva á un deudo á empeñarse en proseguir una acusacion criminal á despecho de toda consideracion—La venganza no es un sentimiento lejítimo, ni el sentimiento de la venganza es el que autoriza el castigo de los delincuentes—El ministerio público está en su lugar demandando el castigo de los crímenes que afectan á la sociedad en sus bases fundamentales, y que es necesario reprimir para prevencion y ejemplo—por nuestra parte en ningun caso asumiríamos el rol de acusadores particulares.

Nuestro corazon, aun cuando estuviese acongojado por una desgracia igual ó mayor á la que aflige á Rodriguez, solo encontraria consuelo en la magnanimidad y el perdon.

¡Tampoco encontraríamos otro medio mejor de honrar la memoria del ser querido que lloràsemos!

Y si esto nos sucederia y sucederia, á cualquier hombre de corazon tratándose de verdaderos criminales ¿qué no seria tratándose de dos jóvenes á quienes el sumario presenta completamente inocentes?

Para nosotros, la carta que acabamos de publicar enseña á Antonio Rodriguez el único camino honorable, el que mejor se armoniza con los sentimientos de humanidad y de fraternidad bien entendidos.

Impera la razon y la ley.

Solo tenemos tiempo para consignar estas líneas del siguiente informe que se nos remite de la Cámara de Senadores:

CÁMARA DE SENADORES.

Comision de Legislacion.

H. Cámara de Senadores:

La Comision de Legislacion encargada de dictaminar sobre la convocatoria y antecedentes elevados al Cuerpo Legislativo por la H. Comision Permanente en virtud de las observaciones hechas por la espresada H. Comision al P. E. en cumplimiento de su mision constitucional, motivadas por un contrato hecho con los Sres. Orfila y Berry por el P. E para adoquinar la capital, ha estudiado con toda la meditacion que el caso demanda, todos los antecedentes que le han sido sometidos al efecto, y pasa á daros su opinion basada en las mismas leyes á que se refieren las observaciones de la H. Comision Permanente que ha compulsado al efecto; en el contesto del contrato que ha dado mérito á dichas observaciones, en los fundamentos en que se apoyan los tres dictámenes, las Comisiones Especiales de la H. Comision Permanente fundadas todas en leyes vigentes y no derogadas, por cuya razon los encuentra vuestra Comision de Legislacion, apoyada tambien en los artículos constitucionales á que hacen referencia dichos informes, pues ellos imponen á la H. Comision Permanente el deber imprescindible de observar al P. E. siempre que se desvie del mandato de la Ley.

Además vuestra Comision de Legislacion ha consultado las dos vistas del Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda y ellas no dejan lugar á ninguna duda, de que contratos de la naturaleza al que ha motivado vuestra convocacion estraordinaria, por la Honorable Comision Permanente, son de la esclusiva autorizacion y competencia del Honorable Cuerpo Lejislativo.

Todos los antecedentes, en fin, que hacen relacion al asunto que motiva este informe, arrojan una luz indudable tanto para comprobar la madurez y calma con que ha procedido la Honorable Comision Permanente al llenar su alta mision constitucional, como los fundados motivos en que ha basado sus procedimientos ciñéndose estrictamente á la prescripcion constitucional.—Es por tales fundamentos que la Comision de Legislacion aconseja á V. H. la aprobacion de la siguiente:

MINUTA DE RESOLUCION.

Art. 1º La Honorable Comision Permanente ha procedido estrictamente dentro de la esfera de su elevada mision constitucional.

Art. 2º Declárase sin efecto el contrato de adoquinamiento de la Capital celebrado por el Gobierno y por los Sres. Orfila y Berry, sin perjuicio que el Poder Ejecutivo pueda someter á la soberana resolucion del Cuerpo Lejislativo como corresponde.

3º Comuníquese, etc.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, 9 de Mayo de 1871.

Pedro Carve—José Domingo Piñeiro.

Z contesta

Montevideo, Mayo 10 de 1871.

Sr. Director de *El Siglo*, Dr. D. José P. Ramirez.

Presente.

Con sorpresa he leido en *El Siglo* de hoy, 10 de Mayo, en un artículo «El asunto Castro» (bis), lo siguiente:

«Cuando eso escribiamos, no conocíamos la redaccion de los títulos de la Deuda Fundada entregados á los Sres. Castro—porque parece que eran un misterio esos títulos.—Despues tomamos la redaccion que ha publicado el Domingo este diario, no de un título válido de los que dicen circulan, sino de un ejemplar que tiene al pié la firma autografiada del Sr. Contador General, que no está inutilizado de ninguna manera. Es lo único que hemos podido conseguir, y á fé que hemos conseguido lo que nos parecia imposible—un ejemplar de título, no solo en blanco, sino ya con una de las firmas que llevarán, sin duda, los emitidos, y que se presta maravillosamente para servir de instrumento de fraude.

«Este hecho singular que denunciamos, viene en corroboracion de la duda que enunciamos respecto á las precauciones contra falsificacion con que esos títulos se emitirian,—pero volvamos á su redaccion»

Estos títulos han sido impresos en nuestro establecimiento. El mas grande cuidado prestamos siempre á esta clase de trabajos y cuando algunos ejemplares salen defectuosos (como siempre sucede) no perdemos tiempo en inutilizarlos por el fuego, como hicimos con los títulos referidos.

Por estos motivos estraño muchísimo que se haya podido conseguir un ejemplar de estos en blanco, y pido á Vd. Sr. Doctor, me dé ocasion de poder averiguar de quién y en dónde se ha podido recibir dicho título, favor Sr., á que le será muy agradecido S. S.

G. Willems.

El título en blanco á que nos referimos y del cual tenemos copia testimoniada en debida forma, que ponemos á disposicion de la imprenta, nos lo facilitó un corredor de nuestra relacion, cuyo nombre no hace al caso, no sabiendo si le será agradable para un particular, ver su nombre mezclado en este desagradable asunto; pero si el caso llega de ser requerido competentemente, lo declararemos, seguro de que no tiene ese señor porque ocultar como es cierto que nos facilitó el tal título en blanco, con una firma al parecer autografiada del Sr. Contador General, y tampoco dudo que dirá cómo lo tenia.

Z.

El Dr. Guisasola.

Hemos tenido el gusto y el honor de estrechar la mano y de cambiar algunas palabras en esta imprenta con el Dr. Guisasola, el ardiente patriota, redactor de varios periódicos de la oposicion republicana, y entre otros *El Combate*, que siendo un diario exclusivamente político y de circunstancias, tiraba solo para Madrid veinte y cuatro mil ejemplares.

El Dr. Guisasola pertenece á esa falange moderna en que figuran Castelar, Roque Barcia, Figueras, Pi Margall y otros hombres de esa talla, apóstoles de la idea sacrosanta que redimirá á los pueblos en mas ó menos tiempo, y fundará en todas partes el reinado de la libertad, de la fraternidad y de la igualdad.

Aun cuando jime todavia España bajo el despotismo de un rey estranjero, la verdad es que de pocos años á esta parte, ese pueblo esencialmente monárquico y teocrático, ha operado en sí mismo una trasformacion política y religiosa de tal naturaleza, que lo conceptuamos de todos los pueblos de la raza latina el que en mejores aptitudes se encuentra para realizar la República federal, la última y mas avanzada forma del progreso humano.

Uno de los obreros mas infatigables y mas puros de esa inmensa conquista, es el Dr. Guisasola; véase si razon teníamos para saludarlo los Orientales con toda la espresion de nuestros sentimientos fraternales y republicanos.

El concierto á beneficio de los pobres de Buenos Aires.

Esto no es ni tiene las pretensiones de una crónica narrativa crítico-encomiástica, del concierto celebrado la noche del Mártes en Solís á beneficio de los pobres de Buenos Aires.

Es puramente lo que los pintores llaman en términos técnicos un boceto. Es decir: sobre un fondo confuso unas cuantas líneas marcadas, diseñando los personajes y los detalles principales del cuadro por hacer.

Los recuerdos de los unos y la imaginacion de los otros se encargarán de hacer el cuadro completo que nosotros no tenemos ni el tiempo, ni la ciencia bastante para llevar á cabo.

Nosotros hacemos el bosquejo á vuelo de pájaro, por no decir á vuelo de *pájaros*, y el lector segun sus propias impresiones, ó lo que por referencia sepa, irá puliendo las figuras, distribuirá á su placer las sombras y la luz, dará á cada personaje el colorido que mas agrade á su deseo, y de este modo, de un solo orijinal tendremos varias copias, todas distintas, pero todas al gusto del espectador.

Entremos de una vez en materia.

Son las 7 1[2] de la noche y ya el espacioso Solís está repleto de gente.

De la platea al paraiso no hay, como se dice vulgarmente, donde echar la cabeza de un alfiler.

La platea parece la superficie negra de un lago en dia de tormenta. Solo las lucientes calvas, como bruñidos cascos de cobre, rompen la monotonía de aquella línea negra.

Los palcos, ocupados casi todos por señoras y niñas con sus trajes de diversos colores, forman tres guirnaldas superpuestas de vistosas flores.

La cazuela era un verdadero mosáico de cabezas humanas.

El paraiso, invadido por las mujeres que no cabian en la cazuela, ha sido dividido en dos por la barrera humana de unos cuantos celadores. A la izquierda las mujeres, y á la derecha los hombres.

El Sr. Gefe Político, recordando el nombre bíblico de aquel parage, ha querido significar sin duda que esa es la colocacion que ellas y nosotros tendremos el dia del juicio.

Por fortuna, para muchas de las que allí se hallaban hay plena seguridad de que ese dia no ha de llegar jamás.

Una media hora despues de la hora señalada en el programa (exactitud española), ocuparon el proscenio las niñas que habian de tomar parte en el concierto y las señoras invitadas por la Comision para acompañarlas, prestando la garantía de su respetabilidad durante la funcion.

Lo de la respetabilidad, sin dejar de ser cierto, no es sino una mera fórmula; la palabra verdadera y propia es belleza.

El proscenio era un verdadero Olimpo donde las señoras y las niñas se disputaban el premio de la hermosura y la elegancia, antes de disputarse el premio del arte y del talento.

Sino fuera por el temor de ser tachados de paganos, nosotros os hariamos ver allí á la Venus astartea en aquella hermosísima matrona de formas esculturales, cuyo vestido de raso amarillo parece los reflejos de los rayos dorados del sol que la iluminó al salir de las ondas, y cuyos blancos encajes, remedan la brillante espuma, con que la Diosa Olímpica forma el primer vestido de baile, que despues ha servido de figurin á las mujeres en la calidad y mas de una vez en el corte.

Mas allá Juno, con sus cabellos de ébano, sus negros y rasgados ojos, sus labios de coral, sus dientes de marfil y su busto marmóreo, que parece esculpido por Pradier.

Ceres, con sus cabellos rubios, como las doradas espigas, con su blanco y sonrosado rostro, con su alegre y cándida sonrisa, con sus formas mórbidas y delicadas, tiene allí su representante fiel, que viste un trage rosado, emblema de los flores.

Si es necesario representar á la hermosa Niobe, aquella señora que viste de terciopelo negro con adornos de encages, puede servir de perfecto modelo.

Y así podria seguir el símil hasta que faltasen diosas en el Olimpo antes que bellezas para representarlas en aquel local.

Despues de la sinfonía ejecutada por la orquesta, dió principio el concierto con el coro «La Esperanza» cantado por los señores del *Club Caridad*.

Hermosas, voces, armonía en el *ensemble* y exactitud perfecta en el canto.

Los numerosos aplausos con que á manera de felicitacion saludó el público al concluir á los cantores, fueron merecidísimos.

En seguida el Sr. Dupont, cantó la aria para barítono, de María de Rudenz.

El Sr. Dupont tiene una bella y dulce voz de barítono *esfogato*: cantó con sentimiento y con arte.

Tambien recibió numerosos y justos aplausos.

La señora de Traibel es una consumada profesora de piano que por su talento y maestría debiera ser conocida de todo Montevideo, pero que su modestia la ha tenido hasta ahora ignorada de todos, con escepcion de unas pocas amigas que conocian su talento y habilidad y lo denunciaron á la Comision del Concierto para que los pusiera en á contribucion en esta piadosa fiesta.

La fantasía de *I Dus Foscari*, fué ejecutada con una ejecucion y una limpieza admirables.

Desde esa noche queda colocada en el número de las primeras pianistas de nuestra sociedad.

¡*La mère se plaint toujours*! esta bella y sentimental romanza de Verdi, fué cantada por la señorita Margarita Lasala.

Es una preciosa voz de contralto; suave y sonora al mismo tiempo, que la dueña maneja con su natural inteligencia, dándole ora los acentos profundos de la pasion como en el terceto del *Trovador*, ora las notas argentinas de la alegría y de la coqueteria como en el cuarteto del *Rigoletto*, ora los murmullos dulces del sentimiento y la ternura como en la romanza de Verdi.

¡*La mère se plaint toujours*!

Y la Sta. de Lasala se quejó tan bien, tan bien, que daba ganas de hacerla sufrir para que se siguiera quejando, *toujours*, siempre. Su acento triste y sentimental hubiera sido capaz de conmover á un *lobo*, animal frio como el agua y duro como las tocas.

La Sta. Margarita Marques, una verdadera Margarita de Goethe y una verdadera maestra en el arte de Gotschalk y de Thalberg.

Oyéndola tocar la fantasía del Trovador, se nos vino á la memoria involuntariamente el recuerdo de Gottschalk.

Es el mismo arte para prolongar las vibraciones del piano largo rato despues de herida la tecla. Tiene vigorosa pulsacion, gran limpieza en su perfecta ejecucion y mucho de aquel gusto y sentimiento de que carecia el gran pianista que nos traia á la memoria [illegible]

La Sta. Jesus Gereda cantó en seguida una aria de la *Sonámbula*.

Voz de soprano, suave y melodiosa, garganta ágil y flexible, mucha afinacion y exactitud en el canto y sobre todo, muchísimo gusto.

Su voz es como una lluvia de perlas cayendo sobre el borde de una copa de cristal.

Dolores Gonzalez es una niñita de sie e á ocho años que parada no alcanza con la cabeza al teclado del piano.

Su aparicion en el proscenio ha debido hacer creer á mas de uno que iba solo á presenciar una gracia, una monada, una habilidad en relacion con la corta edad y diminuta persona de la ejecutante; una sencilla polka, ó una mazurka bien tocada y nada mas, que no era poco, relativamente á la pianista.

Sin embargo, no fué así, y el silencio de la admiracion y del estupor reemplazó en el público los murmullos de estrañeza y los aplausos de festejo con que la jóven pianista fué saludada al presentarse en el proscenio.

La difícil fantasía de *Sonámbula*, fué tocada por ella con una ejecucion, con una limpieza, con una precision y con un sentimiento verdaderamente prodigiosos.

Es imposible darse cuenta sin verlo, cómo aquellas pequeñas manecitas que no alcanzan media octava, recorren de un estremo á otro el teclado, venciendo las mayores dificultades, dificultades invencibles para mas de un pianista de mediana fuerza.

Lo primero que se ocurre es que somos objeto de alguna mistificacion; que hay alguien invisible detras de ella que es quien ejecuta en el piano. Y en efecto así es; ese alguien invencible es el genio con que Dios ha iluminado su alma.

Es el genio que se revela en su ejecucion, no tanto por la agilidad y precision en cierto modo mecánico de sus manos, como en el sentimiento innato con que espresa en el piano y comunica á nuestro espíritu sentimientos y emociones que su alma infantil solo puede conocer por la revelacion misteriosa de la inspiracion.

Sentada delante del piano es una verdadera Sibila que nos habla desde su trípode de inspirada un len, guage divino que solo ella no comprende todavía.

La imaginacion se abisma al pensar en lo que el estudio, los buenos maestros y los años pueden hacer de esa prodigiosa criatura.

La admiracion y el entusiasmo del público, se manifestó en una lluvia de bravos y de frenéticos aplausos.

Las Srtas. Celia y Florencia Melian cantaron en seguida un precioso duo, y lo cantaron perfectamente.

Las voces son buenas, dulces y estensas, si bien poco trabajadas, aunque músicas consumadas cantan todavía con mas inspiracion natural que arte.

El cuarteto de Rigoleto, cantado por la Sra. y el Sr. Lucerna, la Srta. Margarita Lasala y el Sr. Aubriot, terminó la primera parte del concierto.

Difícilmente verdaderos artistas cantarian mejor de lo que fué cantado por estos aficionados esa partitura de Verdi.

La bella voz de soprano de la Sra. Lucerna es ya conocida del público de Montevideo, que en fiestas de esta clase, ha tenido ocasion de oirla y de aplaudirla mas de una vez.

De la Sta. Lasala que hacia la parte de contralto, hemos hablado mas arriba.

El Sr. Aubriot, tiene una estensa y bella voz de tenor, canta con gusto y con talento.

La voz de barítono del Sr. Lucerna, podria hacer la fortuna del artista que la tuviera en su garganta. Con estos elementos, el cuarteto no podia dejar de salir como salió: inmejorable.

Esta misma fué la opinion del público, que lo aplaudió con frenesí.

En seguida el Sr. Salvini recitó un retazo de la *Rosmunda* de Alfieri.

El Sr. Salvini tenia que luchar con una gran dificultad, al declamar en italiano, ante un público poco familiarizado con el divino idioma del Dante y de Petrarca.

Pero no hay abismo ni altura insalvable para las alas del génio.

El Sr. Salvini, con la espresion de su gesto y la magestuosa elocuencia de su accion, logró hacerse comprender y admirar por aquel *popolo bárbaro*, como hubiese dicho un Romano de aquellos tiempos, en que el no hablar el italiano era una prueba irrecusable de barbarie.

Ruidosos y repetidos bravos manifestaron al afamado trágico que el público no habia sido insensible á las bellezas de la composicion que recitaba y al talento del que la declamaba.

II

Despues de un corto intermedio, dió principio la segunda parte.

El Sr. Cabezudo tocó en la flauta, acompañado de la orquesta, una preciosa fantasía de Rabboni.

¿Quién no ha oido, quién no conoce y quién no ha admirado mas de una vez el talento y la habilidad de Cabezudo en la flauta?

¿Qué agregar de encomiástico á esos ruidosos aplausos con que era interrumpido á cada instante y que lo coronaron al concluir?

El magistral andante y allegro del *Atila*, fué cantado con singular brio y aplomo por la Srta. Paz Costa.

Voz de soprano poderosa, sin disputa la mas poderosa de cuantas en este concierto se oyeron, melodiosa y bien timbrada.

Las magníficas notas altas, arrancaron mas de una vez espontaneos y merecidos aplausos.

Paulina Acevedo, otra preciosa y admirable pianista de doce años.

Tocó con una precision y habilidad admirables el conocido y dificultoso *Banjo* de Gottschalk.

El alma del compositor debe haber sonreido complacida desde el cielo, al oir interpretada de tal modo y por tal intérprete su caprichosa fantasía.

¡Qué vigor de pulsacion! ¡Qué limpieza y qué precision de ejecucion!

Despues de haber oido á la niñita de Gonzalez, parecia imposible que hubiera quien pudiese, en el piano, causar admiracion y arrancar aplausos. Este imposible lo realizó la niña de Acevedo, haciéndose cubrir de justísimos y repetidos aplausos.

La señora Adela Acosta de estensa, dulce y melodiosa voz de soprano, cantó con gran talento é inimitable ternura la bella romanza de Donizetti titulada: *La mère et l'enfant*.

Buena escuela, vocaliza muy bien y sabe con inteligencia poner de relieve las bellas dotes de su privilegiada garganta.

Las cadencias finales de su romanza eran apagadas por las salvas de aplausos del público.

El duo y terceto del Trovador fué cantado por la Sra. de Lucerna, la Sta. de Lasala y el Sr. Aubriot, con suma precision y gusto, como era de esperarse de quienes tan admirablemente habian cantado momentos antes el dificilísimo cuarteto de *Rigoleto*.

La admiracion y el entusiasmo del público se manifestaban por bravos y aplausos que venian á interrumpir á cada instante á los cantores.

La plegaria y coro del Moisés, cantada por el Sr. y Sra. de Lucerna, la Srta. Lasala, el Sr. Aubriot, las Stas. de Acevedo, la Sra. de Oliver, las Srtas. de Melian, la Srta. de Marquez, las Srtas. de Costa y señores del *Club Caridad*, puso fin á este concierto de que el público de Montevideo guardará por largo tiempo el grato recuerdo.

Todos los malos y anticipados vaticinios han sido desmentidos y las mas halagüeñas esperanzas sobrepasadas por el brillante éxito de esta funcion, casi improvisada, con elementos que nadie sospechaba siquiera que tuviésemos para llevarlo á cabo.

En el intermedio entre la primera y la segunda parte, una Comision compuesta de los Sres. Escardó Shaw, Raggio y Viñas presentó á la Comision del Concierto á nombre de la poblacion argentina residente en Montevideo, un rico album, ofrenda de gratitud que segun los deseos manifestados por el Sr. Escardó á nombre de la Comision, será depositado en el Museo Nacional.

Hemos concluido nuestra ruda tarea de simples narradores.

Sobre este grueso canavás puede cada cual hacer todos los bordados primorosos que su fantasía les sugiera.—

Gatcura.

Suscricion Popular

Suma anterior.	$ 30,189 47
Suscricion levantada en los establecimientos del Rincon de Tacuarí departamento del Cerro-Largo, por D. Ciriaco Sagrera, segun lista.	328
Suscricion levantada por el Juez de Paz de la 4.ª Seccion del departamento de Paysandú, D. Cárlos R. Young, segun lista.	510 54
	$ 31,028 01

Sr. D. Juan P. Ramirez.

Montevideo

Estimado amigo:

Acompaño á vd. la suscricion que se ha promovido en todo el rincon en los Establecimientos, en beneficio de los desgraciados por la epidemia en Buenos Aires para que vd. se sirva entregarla en nuestro nombre al Dr. D. José P. Ramirez para que la envie con el fin de aliviar en un tanto á esos desgraciados, pues aquí hace á vd. el abono por dicha cantidad.

Su afmo. amigo y S. S.

Ciriaco Sagrera.

SUSCRICION—Levantada en los Establecimientos del Rincon de Tacuarí en beneficio de los desgraciados que sufren en Buenos Aires por la epidemia.

Alejandro Bresque $ 25, Adelina Sagrera de Bresque 25, Jacinta Bresque de Avella 10, Juan Pintado 10, Nicanor Muslera 3, Cándido Ramirez 2, Amaceio Piris 2, Pedro Pintado 2, Placido Pintado 1, Pedro Rocha 1, Paulino Rojas 1, Cipriano Machado 1, Albino Acosta 1, Encarnacion Piris 1, Gumesindo Matos 10, Joaquina Suares de Mattos 10, Adolfo Mattos 2, Nicaeio Carrasco y su señora 4, Facundo Romero 1, Luis C. Silva 5, Manuel Tabares y su señora 4, Francisco Araujo 1, Victorio Perez 5, Felix Perez 1, Juan M. Perez 1, Juan H. Bresque 10, Bonifacio Nis 10, Modesto Sioura 3, Justino Vega 2, Pio Roman 1, Santiago Jara 1, Juan Belvera 1, José Techera 1, Fernando Martinez 1, Santiago Martinez 1, Emilio Cabrera 1, Fabriciano Cabrera 1, Miguel Almeida 1, Juan P. Silva 1, Rufino María 1, Bernardino Sena y su señora 20, Bernardino Tomas Sena 5, Juan Sena y su señora 8, Angela Sena 1, Pacífica Sena 1, Isidro Roman 1, José Arismendi y su señora 10, Autolin Callero 1, Ladislao Martinez 2, Juan Lemarin 2, Pedro Saavedra 1, Honorio Luis da Silva 10, Luisa Marin de la Rosa 10, Pedro Taurico Larrosa 5, Carlos Larrosa 5, Luisita Larrosa 2, Josefa Larrosa 2, Toribio Larrosa 2, José Larrosa 2, Prudencio Larrosa 2, Juan R. Sosa 4, Elisa Larrosa de Sosa 4, Macedonio Fernandez 3, Manuel Cesario Barrios 1, Narciso Reyes 1, Ciriaco Pereira 10, Josefa Sagrera 2, Petrona Sagrera 2, Feliz Sagrera 1, Alberto Sagrera 1, Ciriaquito Sagrera 1, Julio Sagrera 1, Pantaleon Cesario 3, Juan Luis 2, Francisco Pereira Rocha 1, Ramon Saavedra 8, Ana Ramirez de Saavedra 7, Juan R. Saavedra 5, Carolina Perez de Saavedra 2, Pilar Rodriguez 1, Domingo Villegas 1.—Suma total.—328.

Tacuarí, Abril 26 de 1871.

Ciriaco Sagrera.

Estancia de Averias, Mayo 2 de 1871.

Sr. Presidente de la Comision Central de Auxilios á Buenos Aires, D. Juan Miguel Martinez.

El que suscribe Juez de Paz de la 4.ª seccion del departamento de Paysandú, tiene la satisfaccion de adjuntar á Vd. la suma de *quinientos diez pesos con cincuenta y cuatro centésimos* mje., que ha recolectado entre los vecinos tanto nacionales como estranjeros de esta 4.ª seccion, en favor de los desgraciados enfermos de la fiebre amarilla que asola la ciudad de Buenos Aires; estimándole se sirva hacer publicar la adjunta lista para satisfaccion de los que han contribuido á tan noble objeto.

Saluda á Vd. con la mayor consideracion y respeto

Cárlos R. Young.

Cárlos R. Young $ 100, Cárlos J. Hansen 10, Joaquin Oliveira 5, Felipe Canosa 5, Guillermo Mac Intyre 10, Marticiano Silva 5, Fortunato Videla 5, Cecilio Savoredo 1, Gumersindo Trias 1, María Trias 1, Gerónimo Trias 1, Arlindo Rodriguez 2, Guillermo Stewart 2, Francisco Schydanocy 5, Armand Brandier 0.50, Manuel Masedo 1, Paulino Sterlin 1, Nicasia Peloaga 0.50, Martina Centurion 0.20, Domingo Balbuena 1, Apolinaria Espinosa 1, Juan Acosta 1, Ursula Canteros 1, Micaela Gomez 0.50, Apolinaria Gonzalez 0.50, Rosa Paredes 0.40, Eusebio Paredes 0.50, Abaos y Ponce 10, Julio Delaloy 0.50, Florencio Villa Real 1, Gregorio Acevedo 1, Exequiel Amarillo 1, Sinforeano de Armas 0.08, Luis N. de Farias 1, Isabel Farias 0.50, Alvarez hnos., 8, Justino Olivera 1, Ramon Reyes 10, Liborio Miralles 2, Francisco Alviter 1, José Beron 1, Gregorio Romero 0.50, Pedro Acosta 5, José F. Santos 2, Eusebia S. de Reyes 2, Ramon Reyes (hijo) 1, Santiago Reyes 1, María Reyes 1, Casilda Reyes 1, Eusebia Reyes 1, Paulina Reyes 1, Doralisa Reyes 1, Marcos Aguilar (huérfano) 1, Máximo Aguilar (id) 1, María Suarez 1, Josefa Suarez 1, Casimiro Alvarez 3.50, Pio S. Alvarez 3.50, Claudino Borches 1, Concepcion Borches 1, Mauricio Fabundo 1, Emilio B. Fabundo 1, Manuel Bentos 2, Martina Ferreira 0.25, Pedro Diaz 2, Petrona Ferreira 0.20, Teodora Diaz 0.10, Felipe Fernandez 0.70, José Galvan 1, Ramon Diaz 3, Lino Garcia 2, María Diaz 1, Sara Diaz 1, Luciana Diaz 0.50, Sotero Diaz 0.50, Ramon Diaz 0.50, Ismenia Freitas 1, Paulino Nuñez 3, Vicencia Silveira 1, Justa Bravo 0.50, Gregorio Beron 0.50, Trifona Benitez 1, Brigida Soria 0.10, Juan Bidegain 1, Domingo Muape 3, Bernardo Etchebeste 1, Juan Iriarte 0.50, Carlos Etchebeste 0.50, Angel Saule 3, Autolin Diaz 1, Pedro Saule 1, Carolina Perez 0.40, José Villarrubia 1.40, Isidora Morales 1, Pedro Belsua 2, Nicolás Erisalde 0.04, Fausto Huerta 5, Juan Oholeguy 10, Pedro de Santiago 2, Encarnacion Barrios 5, Estevan Baldés 1, Juan Mac Culloch 5, Pascual Vigo 1, Joaquin Vidal 1, Manuel Altuna 0.50, Manuel Delgado 1.20, Reginalda Saboredo 1, José Negro 0.50, Pascual Budel 1, Tomas Estaran 0.50, Pascual Huerta 5, Rufina Zapata 1, Domingo Picart 1, Anacleto Rojas 0.40, Francisco Rojas 2, Aguelita Ruis 1.50, Carolina Oliveira 1, Ludovina Oliveira 1, Tomasa Ramos 1, Rumalda Ramos 1, Ruperto Carabajal 0.50, Saudalio Gaytan 0.50, Juan Mendez 1, Aureliano O. dos Santos 2, Eujenio Franco 0.50, Andrés Sommer 10, Bautista Maisonave 1, Apolonio Olivera 2, José Fernandez 1, Serafin Acosta 16.44, Cadetta Apeseche 1, Francisco Alonzo 0.50, Bernarda Olivera 0.50, Antonia N. 0.20, Enrique Ralphs 2, Cándido Garcia 2.10, Roberto Bridger 2, B. S. 4, Roberto Beard 2, Juan Ohrt 10, Eulogio Gonzalez 2, Tres hermanos Ugartemendia 6, Pedro Echeveste 2, José A. Torreyro 5, Luis Voiture 1, Antonio Ferreira 2, Luciano Aquino 1, Luis Corbelo 1, José C. de Borba 1, Augusto Jahnsen 5, Eduardo Wilcken 2, Allan Mac Culloch 10, Eduardo Evans 4, Emiliana Cruz 5, Jean Horat 2, J. J. Fernandez 5, Manuel Rodriguez 1, Exequiel Moreno 1, Pedro Chans 0.50, Maneco Barrios 0.50, Juan M. Culloch (segunda entrega) 3, James Elliot 2, Tomás Cowell 5, Juliana Estevan 2, Malcolm y North 4, Ernesto Morant 2, José M. Ortizverea 2, Concepcion Ferreira 1, Rufina Machuca 0.40, Juan Barba 5.91, Gregorio Marin 0.50, Juan J. Uturvidez 2, Isidoro Benitez 2, Juan B Prida 1, José F. Uturvidez 1, Fausto Ramirez 5.91, Tomás Arsola 1, Alberto Hills 3, Catalina Hills 3, Federico Wood 1, Jorge C well hermanos 5, Juan S. Garcia 1, Santiago Sosa 0.80, Seferino Lucio 5.91, Claudio Videla 5, Nicasia Centurion 0.20, Antonio Olivera 1, Petrona Ramos 0.40.—Suma total $ 510 54.

EXTERIOR

Buenos Aires

Consejo de Higiene Pública.

Buenos Aires, Abril 28 de 1871.

Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio Malaver.

El Consejo tiene el honor de poner en manos de V. S. la fundada nota que acaba de pasarle el director del Cuerpo Médico creado durante la epidemia, á fin de que la superioridad se sirva adoptar las medidas que él aconseja con lo que esta corporacion se encuentra muy de acuerdo.

Dios guarde á V. S.

LUIS M. DRAGO.
Leopoldo Montes de Oca.

El Director del Cuerpo Médico.

Buenos Aires, Abril 28 de 1871.

Al Sr. Presidente del Consejo de Higiene Pública, Dr D. Luis María Drago.

Por los partes que diariamente recibo de los señores facultativos al servicio de las parroquias de este municipio, he adquirido el convencimiento, que si bien es cierto que la epidemia de fiebre amarilla ha declinado notablemente, lo cual se deduce no solo del número de defunciones diarias, sino tambien de la disminucion en la aparicion de casos nuevos, no es menos cierto que estos últimos son bastante numerosos para que merezcan llamar la atencion de una manera especial. Si suponemos que esta ciudad cuenta actualmente con cuarenta mil habitantes, se puede asegurar que de estos, veinte y cinco mil han tenido la enfermedad reinante; y entonces los casos nuevos que diariamente se presentan deben ser considerados como ocurrentes en una masa total de quince mil habitantes.

Ahora bien: en estos últimos tres dias se puede calcular como muy probable la aparicion de seiscientos enfermos nuevos, lo que equivale á doscientos casos por dia, y esta cifra no es ciertamente despreciable.

Otra observacion digna de atencion es, que una gran parte de los nuevamente atacados, son individuos que hacia algun tiempo se hallaban ausentes de esta ciudad, ya en las embarcaciones que surcan nuestros rios. Estos individuos han vuelto creyendo pasado todo peligro y en general, á los cuatro dias de estar en esta ciudad han sido sorprendidos por los síntomas prodrómicos de la fiebre, y muchos de ellos han terminado fatalmente en muy pocos dias de enfermedad, hallándose otros en un estado sumamente grave. De estos conozco muchos ejemplos en las parroquias de San Telmo y Concepcion.

Otro hecho, que merece tambien mencion especial es que, muchas personas que durante largo tiempo han estado visitando esta ciudad por algunas ó por muchas horas del dia, y que pernoctaban en puntos mas ó menos distantes de este municipio, lo han hecho antes impunemente, y ahora han sido recientemente atacadas por el flagelo.

De los hechos anteriormente enumerados se desprenden las siguientes deducciones incontrovertibles: la ciudad de Buenos Aires no se halla aun en condiciones de ser habitada con impunidad: la influencia de la epidemia ejerce todavia su temible accion; las personas no acostumbradas á soportar las condiciones actuales de esta localidad, se hallan mas espuestas á contraer la fiebre amarilla viniendo, aun cuando sea por algunas horas, á esta ciudad.

Si todo esto es una verdad incuestionable, hay el deber de evitar la acumulacion de individuos en este Municipio: existe tambien la obligacion de prohibir vuelvan á sus hogares las familias que han salvado de ser atacadas refugiándose en pueblos vecinos; es finalmente innegable el derecho de no permitir que el incendio se sostenga, no consintiendo en la aglomeracion del combustible. Con tal objeto se ha hecho ya oir la voz de la Comision Municipal y del Consejo de Hijiene en los manifiestos que la prensa ha publicado, y que habrán impedido, á no dudarlo, que se sacrifiquen algunas víctimas.

Pero estos manifiestos solo son conocidos de una pequeña parte del pueblo, de aquella que lée los periódicos. Otra gran parte, la inmensa mayoría tal vez, ni noticia tiene de esas publicaciones, y muchos individuos aun cuando las hayan leido, no obedecerán tampoco sus indicaciones, porque entre nosotros hay una porcion muy numerosa de poblacion, que no atiende ni obedece otras órdenes, que las que emanan estrictamente del Gobierno, ya porque este sea el poder mas conocido, mas permanente, mas radical, por decirlo así, ya porque contando él con la fuerza para hacer obedecer sus disposiciones, esa parte del pueblo está acostumbrada á acatarlos voluntaria ó forzosamente.

Dados estos antecedentes, pienso, Sr. Presidente, que el Consejo podrá pedir al Superior Gobierno hiciera oir su voz autorizada, no solo aconsejando á la poblacion en el mismo sentido que la Municipalidad y el Consejo, sino tambien dictando disposiciones imperativas que no dudo darán benéficos resultados para la salud pública. Esta medida la creo urgentemente reclamada, máxime cuando parece ya resuelto que el término de la feria, próximo ya á espirar, no va á ser por ahora prolongado.

Si estas ideas fuesen aceptadas, el Gobierno podria tomar varias resoluciones tendentes á conseguir el objeto deseado. Podria en efecto:

1º Ordenar á las autoridades de los pueblos vecinos, que prohibiesen bajo severas penas la salida de sus respectivos municipios á individuos que quisieran venir á esta ciudad.

2º Solicitar del Gobierno Nacional que impidiera la llegada por el Rio á personas que quisieran aumentar el número actual de habitantes de este Municipio.

3.º Imponer multas discrecionales á los vecinos de esta capital á quienes se probase haber recibido en sus domicilios nuevos individuos, cualquiera que fuera la localidad de donde hubieren venido.

4.º Embarcar todo equipaje que se encontrase en direccion á esta ciudad, ó donarlos á los individuos que los denunciasen á la autoridad mas cercana.

5.º Publicar en los periódicos y en carteles, que se fijarán en los puntos mas notables de esta ciudad y en los pueblos vecinos, y que aun se repartirian á domicilio, las disposiciones que se tomasen al respecto.

6.º Hacer recorrer los alrededores de la ciudad por el número de guardias ó vigilantes que se creyesen necesarios para hacer efectivas estas disposiciones.

Estas y algunas otras medidas que se considerasen oportunas en estos momentos, contribuirán indudablemente á evitar nuevas víctimas, y muy probablemente tambien á aproximar el término de esta epidemia; y ellas podrian ser modificadas en aquellos casos que así lo requiriese una escepcion justificada.

Saludo al Sr. Presidente.

Santiago Larrosa.

Correspondencia para «El Siglo».

FLORENCIA, 20 de Marzo de 1871.

Sr. Director:

El tiempo va pasando y cada dia cae una de las ilusiones del Vaticano. En esta quincena son mas de una las esperanzas que se han debido perder, sin contar que las que quedan han perdido mucho por eso mismo de su valor.

La Prusia, Baviera, Austria y Francia, tambien han abandonado al Papa, y no le quedan otros recursos sino aquellos que le puede dar su infalibilidad.

La Prusia, que representa ahora toda Alemania en la guerra y en la diplomacia, está por encargar á su ministro en Florencia, el conde St. Simon, tambien de los asuntos eclesiásticos, y lo mismo hicieron ya Austria, Inglaterra y Suiza.

El gobierno francés no ha nombrado á nadie aun, pero me aseguran que lo hará cuanto antes y en conformidad con lo que han hecho las otras potencias, á pesar de que se halle un poco perjudicado el Sr. Thiers por haber hecho suplicar al Papa que indicara una persona de su agrado para Roma.

Como vd. vé, el Papa, siguiendo así, no aparece ya como potencia mundana, sino que se le trata como un obispo y nada mas. En estas condiciones, es por lo menos muy difícil que un Estado cualquiera pueda comprometerse en sostener al Papa. Uno solo lo haria si pudiera, pero deberá quedarse en paz hasta una época mas favorable, y es la Francia.

Pero por mas que los partidos estremos sean allí dueños de la situacion, por ser aquel pais el mas exagerado y fanático de Europa, y por mas que las tendencias del gobierno francés como sus deplorables tradiciones en la cuestion romana le empujen hácia Roma, nada hay a la vista que pueda justificar las esperanzas de los jesuitas en aquella nacion. Sus necesidades son hoy tales y tantas, que en el dia en que habrá llegado á cumplir su reconstruccion moral y material, las condiciones morales de la Iglesia y del Papa se habrán modificado mucho por los grandes progresos que hace la cuestion en la opinion pública europea y porque cada dia los jesuitas aumentan las probabilidades de la ruina de la Iglesia con sus intemperancias.

En Roma se habian fundado muchas esperanzas sobre el Obispo de Orleans, el célebre Dupanloup, que se hizo elegir diputado en la Asamblea Nacional. Este tuvo en Burdeos muchas reuniones de los diputados orleanistas y legitimistas y logró componer un partido de 250 y tantos campeones de la Iglesia, decididos á todo por ella. Pero los grandes intereses nacionales han prevalecido por ahora sobre los demas, y esos campeones han de esperar que se halle en cuestion la forma de gobierno para entrar en batalla. El Sr. Thiers, entretanto, ha logrado eliminar, por ahora, dicha cuestion, y con esto rinde un gran servicio á su pais.

Así en Roma han empezado á murmurar de Dupanloup, á quien en la esperanza de ser auxiliados, habian perdonado su oposicion al dogma de la infalibilidad. Esos prelados se han acostumbrado á los milagros y pretenden que la providencia les hará caer de un dia á otro en medio de Roma un ejército de ángeles, ó de turcos, ó de chinos, que es lo mismo para ellos; pero, á pesar de todo, sus esperanzas vienen, hoy por hoy, de Francia y aun en las cuestiones internas de Roma, los agentes de aquella nacion son empleados como un medio para hostilizar á los italianos. Así el Cónsul francés en Roma tuvo, por su instigacion, la desgraciada idea de protestar por la ocupacion de un convento, por hallarse los religiosos bajo la proteccion de un obispo francés, lo que nadie pudo tomar como cosa séria.

He dicho que los jesuitas con sus intrigas comprometen cada dia mas la situacion del Papa. Hé aquí, pues, lo que hicieron ahora; le hicieron escribir una carta al cardenal Patrizi, que no es otra cosa sino una apología completa del órden jesuítico. Si esto es ahora de oportunidad, nadie lo vé; con querer demasiado habrán de perderlo todo. Pero dicha carta, que ensalza tanto los servicios de los jesuitas, dice muchas otras cosas, y contiene por completo la apreciacion del Papa sobre la ley de garantías que le ha preparado el gobierno italiano y que está confeccionando la Cámara. Como es de creer, el Papa llama á la ley una mentira, una iniquidad; pero á muchos ha parecido que el tono de dicha carta revela la intencion, primero de aceptar la espulsion de los jesuitas, segundo de aceptar las garantías. Parecerá que esto sea imposible; pero podia ser que los elogios á los jesuitas fueran un certificado de buen servicio y un saludo de despedidas, y que cuando fuesen alejados se aceptaran las garantías, que, siendo yo Papa, hallaria excelentes.

Por lo demas, solo quiero informarle á vd. sobre las impresiones que se reciben aquí. Lo que es positivo es que la ley se habrá votado mañana y quedará aprobada mas ó menos segun el proyecto del Gobierno, por ser absolutamente insignificantes las modificaciones. La victoria corresponde al Gabinete, aun en el punto mas crítico, esto es, aquello de la libertad de la Iglesia, por cuya defensa se habia organizado la batalla parlamentaria de los Diputados Peruzzi, Minghetti y de sus adeptos, como le he mencionado en otras cartas. El Ministerio ganó con la division de la Cámara, como otras veces, porque la oposicion no acepta las garantías, y la derecha pura, constituida por el grupo de los dos Diputados que he citado, se ha separado en todo del partido del Gobierno, haciendo así tres grupos y tres cantidades de votos, que han permitido la aprobacion de la ley. Veremos ahora la acogida que alcanzará en el Senado.

En estos dias tuvieron lugar en Roma tumultos bastante sérios, provocados por los jesuitas. Se hacia en la iglesia llamada del Gesù, una de las tantas prédicas con insinuaciones contra el Gobierno, la libertad etc. Los clericales estaban reunidos allí en gran número y les fué suficiente un pequeño acto de desaprobacion contra los violentos apóstrofes del predicador, que hizo un romano, para llegar á una agresion contra este. La Guardia Nacional y la policía intervinieron; rodearon la iglesia y arrestaron muchos clericales armados. La iglesia quedó cerrada durante tres dias y en el conflicto quedaron heridas ó contusas algunas personas.

Despues nada ocurrió, principalmente por obra del partido liberal, por haber este comprendido que no se ha de dar importancia á lo que se hace en las iglesias, porque los jesuitas no quieren otra cosa sino comprometer la seguridad pública en Roma, hasta el punto de decir que el gobierno italiano no puede sostenerse allí mas que con las armas.

Contra esas demostraciones clericales tuvo lugar una muy imponente de los liberales el dia 14, cumpleaños del rey y del príncipe Umberto. Se murmuraba que ayer, por ser el dia de San José, los demócratas lo hubieran solemnizado en honor de Garibaldi y Mazzini, y los clericales en honor del Santo, que el Papa despues de su infalibilidad habia elevado á la dignidad de protector de la iglesia. Pero nada sucedió, y ahora no tenemos en vista otras demostraciones clericales hasta la Semana Santa, para cuya época no se quieren hacer en el Vaticano las ceremonias solemnes de costumbre.

El Papa celebró el dia 14 un Consistorio secreto, con nombramiento de Obispos. Esto es suficiente para probar que puede ejercer su autoridad sin obstáculos, con esta sola diferencia, que los cardenales fueron al Vaticano en forma privada, y no en los coches de lujo á que estaban acostumbrados, por no ver ni ser vistos de la poblacion.

En esa ocasion el Papa no dejó de apostrofar á la Italia quejándose de las condiciones de la iglesia. Sin embargo, se acordó de que hay muchos fieles que ruegan por ella en todas partes y alabó su fidelidad. Diciendo así, talvez querrá añadir á la protesta hecha por la república del Ecuador contra la ocupacion de Roma.

Donde por el momento se puede constatar alguna agitacion religiosa es en Alemania; pero por mas que hagan los católicos, no lograrán obtener una mayoría segura en el Parlamento de la Federacion. Los esfuerzos del cardenal Hohenlohe no conducirán á nada y el ejemplo del célebre teólogo Dollinger de no querer aceptar el dogma de la infalibilidad, ha de modificar mucho las impresiones y los planes de ese partido. En resúmen, la agitacion es toda superficial, y ninguna potencia teme ni temerá, por una restauracion del poder temporal del Papa.

Si esos buenos católicos no fueran inspirados por motivos muy humanos y mundanos, se les podria leer una relacion hecha por un comisario del gobierno sobre las condiciones de la instruccion pública en Roma, bajo el gobierno papal. Ese documento ha escandalizado mucho aquí á todos aquellos en cuyo corazon quedaba aun una ilusion sobre la posibilidad de que la iglesia pudiera consociarse á la civilizacion. La instruccion de las mujeres no existia y [illegible] sino que á estos se les enseñaba solamente aquello que era indispensable para [illegible] traciones públicas y [illegible] interesadas [illegible]

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo: se aplican se venden á precio módico.
ab-perm. Joaquin Bernasi.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 90 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Prescriptos por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. El Jarabe de Codéna, hacer muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.

AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan numerosamente alabados, no se despachan sino en cajas y frascos que lleva la firma del Berthé.

24, Calle de las Escuelas, y Farmacia Ca Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris.
Botica de Granwell.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta Imprenta darán razon.

GRAN DEPÓSITO

En la casa calle Juncal, n. 26, se venden caños ingleses para caños maestros interiores de los edificios, que impiden toda clase de filtraciones, y siendo mucho mas ventajosos que los caños de material que se construyen y de mas duracion por ser imposible la penetracion de las ratas, lo que ocasiona á los propietarios que tienen caños de material gastos continuos; el surtido segun dimensiones es recomendable y el precio moderado.

Montevideo, Abril 21 de 1871.
a.21—1mes.

ADIVINADORA

Las personas que deseen saber el presente y el porvenir, ocurran en la calle del Arapey núm. 147 de 8 de la mañana á 7 de la noche.

m 9—1mes.

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1871.

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$ 1.120.147.47
Finca calle de Zavala y Cerrito	31.179.27
Acciones—Valor de acciones á cobrar	637.600.00
Varios deudores	3.981.130.61
	$ 5.760.357.61

Pasivo

Capital	$ 1.722.509.71
Emision—Convertible con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en oro sellado	2.111.670.00
Varios acreedores	1.926.177.61
	$ 5.760.357.91

Montevideo, 30 de Abril de 1871.
Pp. del Banco Comercial, J. C. Inferville.
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
Perez—Vidal. m3—8p

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de R. Melian, calle Solis, núm. 17.
ab-perm. Muñoz y Melian.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1871.

Activo

Caja.—En oro y mda. de curso legal	$ 217.073.20	
Deudores por cuenta corriente	1.472.152.61	
Obligaciones á cobrar	349.561.92	$ 2.104.776.73

Pasivo

Capital	$ 600.000.00	
Acreedores por cuenta corriente	1.104.776.73	
Emision	700.000.00	$ 2.104.776.73

Montevideo, Mayo 2 de 1871.
Pp. Navia y C.ª, L. A. Eiheira.
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
Zerrilla.—Vidal. m5-8p.

Agencia de préstamos

CALLE 18 DE JULIO N.º 195 Y 97

Se hace presente á los que tengan boletos vencidos que se presenten á renovarlos ó retirarlos en el plazo de ocho dias desde la fecha, que si no serán vendidos por cuenta de sus dueños en venta pública.

Numeros vencidos—4131, 4317, 5463, 5491, 5509, 5528, 5565, 5601, 5610, 5670, 5707, 5720, 4931, 5486, 5495, 5510, 5537, 5566, 5613, 5647, 5673, 5710, 5742, 5167, 5189, 5197, 5521, 5545, 5582, 5614, 5652, 5689, 5711, 4274, 5490, 5499, 5526, 5564, 5599, 5628, 5663, 5690, 5714.

a.30—8p. Montevideo, Abril 29 de 1871.

Vacunacion garantida

El Doctor Gonzalez avisa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle Arapey n.º 141, altos (entre 18 de Julio y San José) donde establece la vacunacion diaria de 11 á 12.

El precio de cada vacunacion será un peso, recibiendo avisos para vacunar á domicilio á precios convencionales. m.28-perm.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Por disposicion del Directorio se llama á propuestas para construir la via desde las Piedras hasta el otro lado de Santa Lucía. Las propuestas podrán hacerse por secciones, con calidad de facilitar la Empresa á los contratistas los materiales que tengan disponibles ó en camino, al precio de costo, ó de poner aquellos por su cuenta los que falten hasta la seccion ó secciones contratadas. Para recabar los datos necesarios, ocúrrase á la Secretaría, calle del Rincon núm. 17, todos los dias hábiles de 11 de la mañana á 4 de la tarde. Queda fijado el dia 31 de Mayo próximo para abrirse las propuestas que se presenten.

Montevideo, Abril 27 de 1871.
Juan José F. Aguiar, Secretario.
ab-28-8p.

BANCO UNION

Los Señores acreedores del ex-Banco Italiano por cuenta corriente, letras, intereses de acciones 1.º 2.º y 3.º semestre y billetes de emision del ex-Banco Comercial de Paysandú pueden presentar sus títulos para ser chancelados, en todos los dias hábiles, y los acreedores por caja de ahorros los domingos de 10 á 12 del dia; todo conforme la propuesta de D. Francisco Luis da Costa Guimaraens de fecha 23 de Octubre de 1869 que obra en el espediente de la liquidacion en la escribanía del Juzgado de Comercio.

Montevideo, Abril 17 de 1871.
F. L. da Costa Guimaraens, Gerente.
ab.19—1mes

TEÓFILO DIAZ

PROCURADOR

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, 181

1—1m

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS

La humedad de los pies es la mas peligrosa para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

La Buenos Aires muere continuamente de esta enfermedad.
¿Saben por qué? por no llevar zuecos.

Nuevo es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en años de tal crisis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de Golconda, representando la triple economía de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curso forzoso ni curso legal. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, á saber: una en la calle de la Colonia número 34, y otra en la calle 18 de Julio, núm. 317, de los Herrings y Mendy hnos., en los que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor. m15-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthes, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Dagucrre y Cª., calle del Rincon, n. 59.

a.5-perm

IMPORTANTISIMO

PRIMER

RECREO DEL CORDON

Paraje el mas pintoresco y muy saludable como divertido para hombres, niñas, familias y de las personas de buen gusto; prueben y verán el resultado de lo espuesto. Prueben y verán.

Se halla comida escelente á todas horas del dia; bebidas esquisitas y sin ninguna falsificacion; música la mas armoniosa en los dias festivos; corrida de sortijas; asado con cuero para los que avisen, etc. etc.

Se halla un trato aceptable para toda clase de personas. Se previene al público en general que toda queja debe ser espuesta al gerente del referido Recreo del Cordon, etc. etc. etc.

Se hacen famos del mas perfecto gusto. Dicho Recreo cuenta tambien con tiro de pistola, carabina, juego de bochas y de sapo, acompañado con los nunca vistos ombús que pueden llamarse reyes de los árboles.

m15-perm.

LA BANDERA

RADICAL

REVISTA SEMANAL

DE INTERESES GENERALES

CARLOS M.ª RAMIREZ

DIRECTOR

Precio de la suscricion mensual, 1.20

Puntos de suscricion

Librería Española de Real y Prado, calle 25 de Mayo, 173; Librería Fermepin (antes Maricot); Imprenta de *El Siglo*, calle del Cerrito, 68.

Buena colocacion de dinero

Se vende una casa en la calle de San José, entre Rio Negro y Queguay perfectamente bien construida, tiene 10 piezas, aljibe, bomba, dos cocinas, caño maestro y contribucion directa paga. Para tratar calle de Buenos Aires 182. m.30-1mes.

ATENCION

En la calle Sarandí, núm. 123, se vende vino natural del Priorato, café tostado Moka, Java y Martinica, almendra tostada.

Se recomienda la buena calidad y pureza de los artículos mencionados, particularmente el vino, que no lo hay en otra parte, ni ha venido igual.

a23-15p

La Receptoria General

DE CEMENTERIOS

Previene al público que el servicio de los carros fúnebres se hará desde hoy en adelante por la cochería del Sr. D. Lorenzo G. Medrano, situada en la calle de Washington núm. 169, debiendo solicitarse en esta oficina los permisos correspondientes.

Montevideo, Mayo 3 de 1871.
m. 6-8 p. *El Receptor.*

Consulado General Argentino

INMIGRANTES.

Los que arriben á este puerto procedentes de Europa con destino á Buenos Aires, encontrarán en esa ciudad todo género de facilidades para trasladarse á la campaña de la Provincia donde se ofrece ocupacion inmediata para 1350 entre artesanos y agricultores á buenos jornales y condiciones ventajosas.

m. 7 8 p. Montevideo, Mayo 6 de 1871.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	6 p. 0/0	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	9 p. 0/0	«
Id. id. 6 id.	12 p. 0/0	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	12 p. 0/0	«

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona	6 p. 0/0	anual.
Depósitos fijos, 2 meses	9 p. 0/0	«
Id. id. 3 id.	12 p. 0/0	»
Id. id. 6 id.	12 p. 0/0	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	12 p. 0/0	»

Montevideo, 4 Mayo de 1871.
m5-perm

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche. m15-1m

Grasa manteca

DE LA FABRICA EXTRACTUM CARNIS TRINIDAD

La mejor grasa que puede obtenerse para cocinar, en latas de 1 y 2 arrobas se vende en la calle 25 de Agosto 119 en los altos. m.3-8p.

BANCO UNION

63—ZAVALA—63

Capital suscrito: 1.250,000 pesos

Capital realizado 30 0/0: 375,000 pesos

El dia 17 del corriente mes dará principio á sus operaciones en la capital, en Paysandú y Salto.

OPERACIONES

Descontará letras de cambio, vales y conformes.
Recibirá dinero á interés, á plazo fijo y en cuenta corriente.
Girará y tomará letras de cambio sobre las plazas en que tenga sucursales ó agentes.
Emitirá billetes al portador convertibles en la capital, en billetes de curso legal ó en oro sellado segun el art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870, del valor de 10 pesos firmados indistintamente por D. F. L. da Costa Guimaraes, D. S. Derqui y D. J. M. Platero.
Las horas de despacho serán de 10 á 3 de la tarde en todos los dias hábiles.

Montevideo, Abril 15 de 1871.
P. L. da Costa Guimaraens, Gerente.
A10-1mes

Hotel Veneciano

(EN LA VILLA DE LA UNION)—18 DE JULIO 194

El dueño de este establecimiento, tiene el honor de ofrecer á sus favorecedores y al público en general este magnífico establecimiento, en el que se darán almuerzos, comidas y cenas á todas horas del dia y de la noche; cuartos ricamente amueblados gabinetes y salones para familias, y un magnífico surtido de vinos de primera calidad todo á precios sumamente acomodados.

Nota—Tambien hay en el mismo establecimiento una caballeriza donde podrán acomodar sus caballos y carruajes las personas que gustaran. m. 7-1p.

Importantísimo.

Se hacen planos para edificar, se encargan de mediciones y tasaciones de casas.
Lo mismo ofrecemos al público construir ó dirijir edificios.
Recibimos encargues de compra y ventas de lo espresado, garantiendo al público toda actividad é inteligencia como igualmente una moderada comision.
Dirigirse al primer Recreo del Cordon. a21 1mes.

L' Unitá Italiana

GIORNALE DEMOCRATICO COMMERCIALE

Dal giorno 10 al 15 del corrente uscirá questo nuovo giornale di regolare formato e nitidi caratteri.

Gli abbonamenti si riceveranno nell'Ufficio stabilito nella Calle Piedras N° 129, Officina del vapore « America ».

Gli avvisi ed inserzioni a pagamento si riceveranno dalle ore 10 ant. alle 5 pom.

I comunicati d' interesse pubblico gratis.
Gli anonimi verranno distrutti.
I manoscritti non si restituiscono.
Le lettere non affrancate si rifiutano.
Il prezzo d'abbonamento mensile è:
Per Montevideo . . . . . . $ 1 20
Per l' Esterno . . . . . . » 1 50
L'ammontare dei pagamenti sará anticipato.
Il prezzo del'e inserzioni sarà regolato dalla tariffa esposta nell'Ufficio summenzionato.

M 3-10p. *Il Direttore.*

Al público y á mi clientela

El procurador que suscribe ha mudado su domicilio á la calle del Uruguay núm. 300 entre Ibicuy y Queguay, casa de altos, donde continuará prestando sus servicios al público en la defensa de pleitos, cobranzas, arreglo de testamentarias, particion de bienes y toda clase de reclamacion ante los Tribunales del país. Horas de escritorio de 7 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

NOTA—A los pobres de solemnidad se les trabajará gratis. *Lino P. Cueva.*

m.6 5p.

Se ha mudado la muebleria

y tapiceria de German Engel y C.ª de la calle de las Piedras núm. 88, á la de Sarandí núm. 142, entre Zavala y Misiones. m.6-8p.

SE HA RECIBIDO

LA SEGUNDA REMESA

EN EL GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N. 36 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa la segunda remesa de calzado y zuecos para invierno, para caballeros, señoras, niños y niñas, que se propone realizar á un precio muy barato, dando además un regalo á cada comprador.

Antonio Pons.

a6-perm.

EL DIRECTORIO

DE LA

Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

Convoca á los señores Accionistas de la misma para la reunion general que tendrá lugar el Domingo 28 del corriente, con objeto de nombrar el Directorio que debe reemplazarlo.

Los Accionistas que no puedan asistir se harán representar por medio de cartas poderes.

Salto, Mayo 6 de 1871.
m9-15p. *El Secretario.*

AGUA DE JANINA

Del Dr. Eros

PARA LA

COLORACION DEL CABELLO

Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

EL AGUA DE JANINA es untuosa, inofensiva é higiénica. Da al cabello un color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.

Su uso, además de las ventajas únicas que ofrece para teñir el cabello, impide y destruye las películas, las erupciones herpéticas, etc., de la piel cabelluda, y la conserva en un estado perfectamente normal y en la mas exacta limpieza.

En Paris, en casa de E. Moltz, rue Feydeau, 7.
En Montevideo: V. Garaicochea, W. Cranwell.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA

de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los hospitales de Paris quienes han hecho constar su superioridad sobre los otros pectorales y su poderosa eficacia contra los Romadizos, Gripe, Irritaciones y las Afecciones del Pecho y de la Garganta.

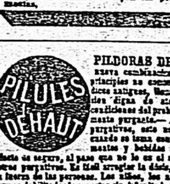
RACACHOUT DE LOS ARABES

de DELANGRENIER

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. El necesario á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y por sus propiedades Analépticas, preserva de las Fiebres amarillas y tifoideas.

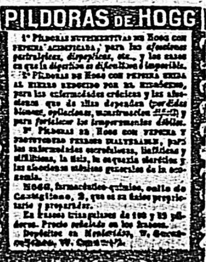
Cada frasco y caja de las preparaciones arriba indicadas, deben llevar siempre la firma de DELANGRENIER, calle de Richelieu, 26, en Paris, pues hay muchas falsificaciones.

Depositarios en Montevideo, en las principales farmacias.





PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada uno escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 50 rs. y de 30 rs.



PILDORAS DE HOGG

1º PILDORAS SUDORIFICAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las afecciones gastrálgicas, dispépticas, etc., y los casos en que la digestion es dificultosa ó imposible.

2º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (por Ejemplo: clorosis, opilaciones, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos débiles.

3º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tísis, la raquitis, la caquexia obstinada y las afecciones atónicas generales de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, en Paris, es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en Montevideo, V. Garaicochea, W. Cranwell.

Salvador Cazeaux Rematador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 115 y 120, almacen del Cerro. a11-perm

Emplazamiento Juzgado Civil de la 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Dr. D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á los menores D. Cristino, D. Norberto, D. Justino Manuel, Doña Adelaida y D. Saturnino Calo, para que se presenten dentro del término de sesenta dias contados desde esta fecha, ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos testamentarios de Doña Petrona Rodriguez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Que así se ha dispuesto en los autos referidos.—Montevideo, Mayo 2 de 1871.—Cervasio Muñoz, Escribano público. m. 10-6 p.

Aviso de Policia Debiendo procederse á la revision de las papeletas de changadores, se previene á todo individuo, ya sea changador ó peon de pandilla, que debe andar con su correspondiente papeleta llevando la chapa á la vista, siendo multado el que faltare á lo dispuesto en el edicto de la materia.

Montevideo, Mayo 9 de 1871.
M. 10-3 p. F. Balestia, Oficial 1.º

El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha vendido la casa de joyería y platería de su propiedad, sita en la calle del Cerro, núm. 125, á D. Benito Costa, el cual queda á cargo del activo y pasivo de la misma. El que tenga que reclamar, puede presentarse en el término de 3 dias de la fecha.—Montevideo, Mayo 9 de 1871.—Domingo Caparro. m3 6p

Fábrica De escalera de caracol.—En la Carpinteria de J. B. Reppetto é hijos calle del Yaguaron núm. 128, se hacen escaleras, galerías, portadas y toda clase de obra de carpintería.—Se garante buen trabajo. m. 9-3 p.

Judicial Por el presente y de mandato de D. Roberto Wilson Juez Comisario del Concurso formado á D. José Benito Cruces, cita á todos los acreedores del referido concurso á una reunion que tendrá lugar el dia 15 de Mayo próximo en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128, á las doce del dia, para la rendicion de cuentas de los actuales síndicos y nombramiento de definitivo por haber elevado su renuncia los que lo desempeñan, recomendándose la asistencia.—Montevideo, Abril 18 de 1871.—Justino Gonzalez, Escribano público. m. 9-6 p.

Se vende el almacen de menudeo situado en la calle de Buenos Aires 68; tiene poco capital y hace muy buen diario. La casa tiene contrata, siendo su alquiler muy módico. Por mas informes ocurrir á la misma casa á cualquier hora del dia. m. 9 5p.

Judicial Juzgado Ordinario de la Capital.—El diez y nueve del corriente desde las cuatro de la tarde hasta ponerse el sol, á las puertas de la casa que ocupa lo Junta E. Administrativa se ha de verificar por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario la venta de un Rancho y terreno perteneciente á la sucesion de D. Pedro Echeverry situado en el Reducto y compuesto el terreno de trece metros cientos sesenta y cinco milímetros de frente al Oeste sobre el camino de Millan, por cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar número 2 del plano respectivo, por el Sud con D. Simon Odo y por el Este con el solar número tres en el dicho plano, tasado todo en la cantidad de ochocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos moneda nacional para cubrir con su importe cantidad de pesos que le reclama á la dicha sucesion D. Domingo Etchegoyen; títulos y demas antecedentes estarán en la oficina á la vista.—Montevideo, Mayo 6 de 1871.—Martin Ximeno, Escrib. Pub. m. 9-5p.

Dependiente Se ofrece uno para almacen ó ferretería, tanto para la campaña como para la ciudad; dirijirse á esta imprenta con las iniciales M. R. y B. m.9-5p

Edicto Juzgado de Paz 5.ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Vicente Cabo, para que comparezca en este Juzgado en el término de diez dias, contados desde su publicacion por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Angel Beltranne: Y que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 8 de 1871.—Santiago Villegas. m. 9-3p.

Dependiente Se ofrece un jóven inteligente para almacen por mayor, tiene práctica y buena recomendacion: ocurrir calle 33 núm. 221. m. 5-6p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Castro y ca. del comercio de Santa Rosa, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Feder co Cibils dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Marzo 30 de 1871.—Justino Gonzalez, Escribano Público. a. 27 15p.

Dinero La Protectora Oriental, calle 25 de Mayo número 85—Se presta dinero sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas, toda clase de mercaderías, acciones, títulos y deuda pública. a25-1m.

Judicial Por el presente y de mandato del señor Juez L. de Comercio, Dr. Don Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra Don Eduardo B. de Olondo del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo Abril 21 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. a25-22p

Interesante La Joyería y Relojería Romana se ha mudado de la calle Sarandí núm. 293 á la calle Juncal núm. 431 al lado del almacen de la Sirena. En dicho establecimiento se hace toda clase de alhajas de oro y con brillantes ejecutándose cualquier dibujo al gusto de los Sres. y Señores que quieran honrar dicho establecimiento con sus encomiendas, como tambien se hacen trabajos en la fábrica, todo al precio mas acomodado. Se avisa tambien á todas las personas que hayan dejado composturas de pasar á recojerlas en el término de quince dias pues pasado dicho término no se oirán reclamaciones.—A. Romani. m 3—13 p

Dependiente Se ofrece uno de 26 años para almacen, tienda, ferretería ó otro cualquier negocio, ya sea por mayor ó menor; la persona que se interese, dirijase á esta imprenta una carta ó esquela con las iniciales C. J. S. O. ya sea en la capital ó campaña. m. 5-7 p.

Edicto judicial Juzgado de Paz, seccion Independencia—De mandato del señor Juez de Paz en ejercicio de esta villa, se cita, llama y emplaza en el término de quince dias á contar desde de la fecha para que se presente ante este Juzgado, al individuo D. Manuel G. de la Gandara, para estar á los cargos que le hacen los Sres. Rivadavia y Gimenez por cobro de pesos.—Independencia, Abril 15 de 1871.—Carlos E. Maciel, Juez de Paz en ejercicio. m3-8p

Al comercio Habiendo vendido mi establecimiento de fonda y posada, sito calle Ibicuy esquina Orillas del Plata, todo el que tenga que reclamar, lo hará dentro de los tres dias de la fecha.—Montevideo, 9 de Mayo de 1871.—Carpaneto Santiago. m10-5p

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Decreto de 19 de Octubre de 1860

Asegura á premios equitativos riesgo de mar y fluviales

ESCRITORIO CALLE RECONQUISTA, NÚM. 85

En Buenos Aires

DIRECCION

Sr. D. Felipe Llavallol, presidente
« Juan Anchorena, vice
« Enrique Ochoa
« Manuel S. Zumarán
« Eduardo Lumb
« Vicente Cesares
« Jacobo Parravicini.

Gerente

« Francisco F. Moreno.

Agente en Montevideo

Sr. D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa; con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa. m. 6-1 mes.

Balance del Banco Mauá

EN 30 DE ABRIL DE DE 1871

Debito

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	$ 6.581,612.95	
Fondos públicos y acciones y otros valores reales	3.626,830.00	
Caja: Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	$ 902,250.61	
Nuestra emision	10,620.00	912,870.61
		$ 11.124,332.99

Crédito

Capital	$ 2.500,000.00
Lucros suspensos	1.056,497.90
Acreedores por letras, en cuentas corrientes, y otras partidas	6.557,835.09
Emision	1.250,000.00
	$ 11.124,332.99

S. E. ú O.
Montevideo, 4 de Mayo de 1871.
Pp. Mauá y Cª.—A. Cunha—José L. Terra.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Vidal.—Zerrilla.
m5-10p

A LOS ACREEDORES

De la sucesion Lasarga

Se invita á los acreedores de la sucesion Lasarga á que presenten sus créditos para ser arreglados, en el escritorio calle 18 de Julio número 168 desde las 10 de la mañana á 3 de la tarde todos los dias.

Paysandú, 30 de Abril de 1871.
pp. de la Sucesion Lasarga.
m9-10p. L. Vazquez Sagastume.

ÚLTIMA HORA

Grandes é interesantes noticias para el público en general y á mis marchantes en particular.

El dueño del baratillo de calzado 18 de Julio 180 acaba de recibir un selecto y variado surtido para la estacion que al efecto tenia muy recomendado á las principales fábricas de Europa. En vista de la buena aceptacion que han tenido sus anteriores remesas; y en obsequio á sus compradores hace una gran rebaja y á no dudarlo solo en la «Positiva Sorpresa», única, y esclusiva en ese ramo puede espender. Este surtido es muy variado en lindos botines y botitas para señora y señoritas, para caballeros elegantes botines de última novedad, y para niños y niñas, diversas clases y colores, OJO, y mucho OJO, marchantes, aprovéchense no mis, que pronto se acabarán.

Nota—Esta casa regala bonos, y jugadas de la «Proteccion Mútua». 6, 3-perm.

Judicial Por el presente y de mandato del señor Juez L. de Comercio, Dr. Don Laudelino Vazquez, hago saber: Que todos los acreedores del fallido Don Eduardo B. Olondo deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado Don Juan P. Romaña, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril 21 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. a25-20p

Judicial Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita á los Señores Astengo y Antocini para que en el término de cuarenta dias á contar desde la fecha, comparezcan á estar á derecho en los autos que les sigue D. Juan Robles, sobre rendicion de cuentas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 5 de 1871.—Juan Francisco Castro, escribano público. m.9-7p.

Cocinero para hotel ó casa particular — se ofrece uno con buenos informes. Dirigirse á la oficina de este diario con las iniciales J. E. m. 9-3 p.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. Don Laudelino Vazquez, hago saber: Que todos los acreedores del prófugo concursado Don José Lascalde, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Ignacio Reybaud dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 6 de 1871—Justino Gonzalez, escribano público. m.9-1mes.

Judicial Por el presente y de mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José Lascalde del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, títulos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado; pues de no hacerlo serán tenidos como cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 6 de 1871.—Justino Gonzalez, Escrib. Pub. m. 9-1mes.

La casa que jiraba EN ARTIGAS con la firma de Sarachaga y Jaureguy, queda desde la fecha su activo y pasivo á cargo del Sr. D. Lucas Jaureguy.—Montevideo, 2 de Mayo de 1871.—Julian Sarachaga.—Lucas Jaureguy. m9-5p

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Don Roberto Wilson, Juez Comisario del Concurso formado al prófugo José del Pino cito á todos los acreedores del referido concurso, á una reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 128, el dia veinte y dos de Mayo próximo, á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos recomendándose la mas puntual asistencia.—Montevideo, Abril 27 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. m.9-15p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario se han de celebrar almonedas en los dias quince, diez y seis y diez y siete de Mayo próximo venidero y á las puertas de este Juzgado para la venta de cinco suertes de chacra contiguas con dos poblaciones y cercadas en parte, pertenecientes á D. Pedro Toucon y situadas en la costa de San Francisco Grande, avaluadas en quinientos pesos moneda corriente, cuya venta se hará al mayor postor y á dinero de contado.—Paysandú, Abril 27 de 1871.—José E. Cortés, Escribano Público. m. 9-3 p.

Mozo Español, se ofrece uno para café, restaurant, fonda ó casa particular; darán razon calle San José núm. 115 esquina Rio Negro, á toda hora del dia. m.9-3p.

Yo el abajo firmado He comprado á Don José Gaterno la casa de negocio sita en el Cerrito; si alguno tiene cuentas que reclamar se presentará en el término de tres dias.—Montevideo, Mayo 7 de 1871.—Pedro Beltran. m.9-3p.

Ojo al aviso La persona que haya encontrado la semana pasada en alguno de los trenes de la Union, una cartera conteniendo una patente de giro volante y demas papeles, pertenecientes á D. Francisco Mendieta, se servirá entregarlas en la casa de Gurbelo, Lamas y Ca. (18 de Julio 125) que será bien gratificada. m.9-3p.

Embargo Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, á solicitud de D. Santiago Ojhamburo, se ha trabado embargo en un terreno sito en la nueva ciudad calle del diez y ocho de Julio, por donde linda su frente al Sud con dicha calle. Por el Norte con D. Felipe Lacueva. Por el Este con D. Pedro Bazurro y por el Oeste y haciendo esquina con la calle de los Médanos, perteneciente á Doña Juana Cerral Castillo de Bello, á su esposo D. José Bello, á quienes el espresado Ojhamburo les sigue autos ante dicho Juzgado por cobro ejecutivo de cantidad de pesos. Y como no se han presentado los títulos que acrediten la propiedad del bien raíz embargado, para sentar en ellos la debida anotacion en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, se avisa al público por el presente á los efectos correspondientes.—Montevideo, Mayo 4 de 1871.—Pedro de Latorre, escribano público. m. 10-5p.

Embargo Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital y á solicitud de D. José María Obregon apoderado de D. Juan García Wich, se ha trabado embargo en una casa y terreno perteneciente á D. Andrés Casaravilla sita en la jurisdiccion de la villa de la Union en este Departamento, compuesto el citado terreno de mil setecientos setenta metros nuevecientos quince milímetros cuadrados, lindando por el frente al Norte con el camino real que conduce á dicha Villa de la Union; por el Oeste con D. Roberto Young; por el sud con D. Ildefonso Conto y D. Andrés Iraza; y por el Este con calle pública, para pago de cantidad de pesos oro sellado segun escritura hipotecaria. Y como no se ha presentado por el ejecutado el título que acredite la propiedad del bien raíz embargado para sentar en él la debida anotacion en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, se avisa al público por el presente á los efectos correspondientes.—Montevideo, Mayo 6 de 1871.—Pedro de Latorre, Escrib. Pub. m. 10-5p.

Al Comercio Y al público en general, particularmente á los que han tenido negocios con el señor Miguel Bazeta: El abajo firmado pone en conocimiento del público que existiendo un conforme á cuatro meses de plazo firmado por el que suscribe, en poder de dicho Miguel Bazeta, de mercaderías compradas en Remate dado por el Sr. Romaña y Ca. por cuenta del mismo Sr. Bazeta, y para que ninguna persona, desnuente dicho conforme por haber cuentas que chancelar entre el abajo firmado y el Sr. Miguel Bazeta, que resultan de letras jiradas para España, hace un año que fueron jiradas (á persona nunca conocida) y no han sido pagas, hago esta prevencion para que ninguna persona ignore esta clase de negocios del Sr. Bazeta.—Rosendo Rios. m. 10-3 p.

Al público El que firma pone en conocimiento del público, que hace tres dias se entró en la calle del Cerro un mancho zaino. Las personas que presenten certificado de propiedad, pueden pasar por la susodicha caballeriza que se le entregará. m. 10-3 p.

Máquina A vapor—Se vende una de la fuerza de 7 á 8 caballos con su respectiva caldera y chimenea; sirve para aserradero, molino y para taller de cualesquiera especie, calle Zavala núms. 27 y 29 darán razon. m. 10 9 p.

Sanguijuelas Se venden calle 18 de Julio núm. 7. m. 10 4p.

Barberia Se vende una en la calle Perez Castellanos núm. 37, por no poderla atender su dueño; quien se interese puede pasar por dicha barbería que encontrará con quien tratar. m. 10-7p.

Ama de leche Se ofrece una española recien salida de cuidado al que se interese ocurra calle del Queguay núm. 5. m. 10-3p.

Pasage gratuito A Valparaiso. se ofrece á dos hombres que quieran trabajar en el tránsito. Ocúrrase al almacen naval de Wendl y Meidell. m. 10-7p.

Edicto Juzgado Ordinario de Guadalupe.—Cítase á D. José Maulier á que se presente en este Juzgado en el término de diez dias á contar de la fecha, por sí ó por apoderado á fin de ser notificado de la providencia recaida el 20 del que fenece en la causa que se sigue por D. Fortunato Adan y D. Pedro Gula, bajo apercibimiento de su rebeldía de seguirse el juicio con los estrados del juzgado.—Canelones, Abril 28 de 1871.—Francisco Marquez. m. 5-19p.

Edicto judicial Por mandato del Superior Tribunal de Justicia se cita y emplaza á D. Julian Garay para que en el término de quince dias á contarse desde la fecha comparezca á la Escribanía de Cámaras de la primera Seccion á hacer entrega de los autos seguidos por D. Teófilo Diaz contra D. A. Miller por cobro de pesos, que como apoderado de este tomó de dicha oficina en vista segun recibo de 12 de Marzo de 1870—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Mayo 4 de 1871.—Juan F. Castro, Escribano Público. m. 6-12 p.

Judicial Por el presente y de mandato de D. Andres Folle Juez Comisario del concurso formado á D. Angel Suschi del comercio de la Colonia: cito á todos los acreedores del referido concurso, á una reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de comercio calle de Zavala núm 128 el dia doce del corriente á las doce para la verificacion de sus respectivos créditos recomendándose la mas puntual asistencia.—Montevideo Mayo 4 de 1871.—Justino Gonzalez, Escribano público. m.6-6p.

Carabana perdida Se suplica á la persona que haya encontrado una carabana con piedra lila y brillantes perdida en la noche del martes 2 del corriente; se sirva devolverla calle Juncal 115—Siendo una alhaja de familia, se dará como gratificacion, el importe de dicha carabana, segun tasacion. m 6-6p.

Se pica GUARNICIONES para vestidos en la calle de Buenos Aires, n. 116, á 2 centésimos la vara. a27-12p

Adivinadora Del presente y del porvenir, trasladose de la calle del 25 de Mayo núm. 183 á la calle Misiones núm. 153 entre calles Rincon y 25 de Mayo. Sigue dando sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. a. 21-1 mes.

Interesante El que suscribe, se compromete á edificar casas y dirijir cualquier trabajo de albañilería con todos los mejores materiales y económicos que la ciencia ha introducido. Tambien hace planos generales y detallados para cualquier construccion.—Eduardo Silva, Maciel, 124. a21-1mes

Costureras En la calle del 25 de Mayo núm. 122, se precisan costureras. ea4 15p.

Onzas cortas En la joyería calle 25 de Mayo, 283, se compran onzas faltantes de peso legal. a23-1mes

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez cito, llamo y emplazo á D. Miguel Bós, para que se presente, por sí ó por apoderado, ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le siguen D. Rafael y D. Antonio Terreros, sobre disolucion de Sociedad en el queche argentino «Ana Teresa», dentro del término de quince dias; bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 10 de 1871.—Justino Gonzalez, Escribano público. ab. 27-13 p.

Lecciones DE DIBUJO Y PINTURA—Un jóven que posee dicho arte desea dar lecciones, bien sea en un colegio ó en casas particulares. Las personas que deseen utilizar sus servicios pueden ocurrir á la calle Juncal n.º 119, tienda de la «Aurora» de 8 á 12 del dia. a.29—10p

Carnero Se ha encontrado uno muy lindo en la cochería del «Gallo» calle Piedras núm. 91, darán razon. m. 7-3 p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarados en quiebra los Sres. Castro y Ca. del comercio de Santa Rosa Departamento del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos á los fallidos so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, ó acciones de los fallidos están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado; pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 30 de 1871—Justino Gonzalez, Escribano Público. a. 27-15p.

Casa de remate Y COMISIONES Benito Lusiardo, calle Ituzaingó núm. 33. e.4—permanente.

A los viajeros De ambos mundos.—Traslacion de la fábrica de baules de la calle 25 de Mayo núm. 183 para la calle Misiones núm. 153 frente al ancla dorada. Se fabrican toda clase de artículos de viaje, malas, baljas. Se hace toda clase de composturas. a. 3—1 mes

Asado con cuero Se venderá á 10 centésimos la libra en todos los sábados á las 10 de la mañana hasta el domingo á la tarde; tambien se ofrece diariamente carne de vaca de 1ra. clase á 6 centésimos la libra, recibiendo los correspondientes bonos de la Sociedad Mútua; se garante que es muy ventajosa para las fondas; hoteles. Mercado del Puerto, puesto n. 47 y 50, carnicería del Plata. a12-1mes

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR.—Traslados de la calle 25 de Mayo núm. 183 á la calle Misiones núm. 153 entre calles Rincon y 25 de Mayo, sigue dando sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. a.18-1mes.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en cuenta estaca, á propósito para cubrir ó para bracear de barricas. Dirigirse á esta viuda



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucía, Principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vi ce-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.ª	Bella-Vista Clase 2.ª	Yatay Clase 1.ª	Yatay Clase 2.ª	Colon Clase 1.ª	Colon Clase 2.ª	Independencia Clase 1.ª	Independencia Clase 2.ª	Piedras Clase 1.ª	Piedras Clase 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

d.29-perm. *La Administracion.*



Depósito, Botica de Granwel.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PUBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1865

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Jos H. Palet.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870:

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,204 42	123 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,418 82	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	868 98	243 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 53.	20	100	» »	244 05	144 »
El mismo	»	20	100	» »	233 69	134 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 123.	50	250	52 »	858 79	245 »
Benito Magnasco	Buenos Aires.	50	250	54 »	828 83	248 »
Angel Texo	»	125	625	» »	1,772 28	184 »
El mismo	»	125	625	» »	2,175 »	248 »
Luis Dorrego	»	200	1,000	» »	3,374 20	238 »
Jorge Temperley	»	40	200	53 »	954 71	377 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	54 »	534 90	247 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	50	250	53 »	224 49	137 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	1,195 70	377 »
Juan Arphitamo	Calle 18 de Julio 22.	100	500	» »	1,121 11	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PERDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apesteguí hnos.	25	125	54 »	272 11	122 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	16	80	22 »	204 13	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,458 11	125 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 133.	75	375	» »	845 98	128 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	«	250		720 23	192 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	218 54	129 »
José F. Benitez	»	única	2000	23 »	8,008 23	253 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas.
Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

1.18—perm.—3ra. pág. dia por ½







UN MILLAR DE FLORES

No despiden mas dulce perfume, del que se exhala en invisibles nubes de un flacon de la legítima

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

Su aliento es siempre fresco y grato: el pañuelo roseado con ella esparce saluliferos olores á cada ondulacion de sus blancos pliegues. Cada botella imparte salud y refrigerante vigor al inválido, al débil y delicado. En los tocadores de las hermosas hijas del sur, como en los de las bellas rubias del norte, es el perfume de moda indispensable. Del agua del baño en el cual su sútil esencia ha sido mezclada, sale el cuerpo cubierto con el rosado tinte de perfecta salud; mezclada con el agua de lavarse, comunica á la complexion el sonrosado de la juventud, extirpando del cutis todo vestigio de pecas, manchas, y quemaduras del sol. En todos los climas permanece IMPERMUTABLE.

Su uso es universal: allá en el interior del África ardiente, sus doncellas de complexion de ébano lo usan como el mas apreciado de sus pocos requisitos de tocador, y en los suntuosos boudoirs de las hijas de la culta Francia, es igualmente favorecido y usado con profusion. ¿Amable lector, ha probado Vd. alguna vez este perfume? sinó, ha dejado de disfrutar de uno de los mas delicados goces que nos proporciona la vida; pruébelo sin dilacion, pero asegúrese de que obtiene la legítima AGUA FLORIDA de MURRAY Y LANMAN, preparada solamente por sus propietarios, LANMAN Y KEMP, NUEVA YORK.

DEPÓSITO: BOTICA DE CRANWELL Y GARAICOCHEA, 25 DE MAYO, 107